

ANUNCIO

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el pasado día 28 de Noviembre de 2022, se aprobó provisionalmente el expediente número 53/2022 de Modificación presupuestaria por Transferencia de crédito a aprobar por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por afectar a partidas pertenecientes a distintas áreas de gasto.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 20 y 38 del R.D. 500/1990, de 20 de Abril, dicho expediente se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de **QUINCE** días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Así mismo, conforme al art 7.e de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno; durante el período de información pública, se podrá acceder a dicho expediente en la siguiente dirección electrónica: <https://www.puentegenil.es/contenido/modificacion-presupuestaria-por-transferencia-de-credito>

En el supuesto de no presentarse reclamaciones en el plazo indicado el expediente se entenderá aprobado definitivamente produciendo efectos desde la fecha de la aprobación provisional una vez que se haya publicado íntegramente.

Lo que se hace público para generar conocimiento

EL ALCALDE
(firmado electrónicamente)

DPTO INTERVENCION
C/ D. Gonzalo 2
14500-Puente Genil
Tfno. 957605034 Fax 957600322

Código seguro de verificación (CSV):

C011 E29A C7EE 0F08 D4F4



C011E29AC7EE0F08D4F4

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Alcalde MORALES SANCHEZ ESTEBAN el 29-11-2022